

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20 - 06 -13	

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2013

Siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2013, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias los componentes de la Comisión de Calidad del Título de Biología (CCT_BIO) que se relacionan en el ANEXO I para dar lugar al inicio de la sesión convocada al efecto y desarrollar los puntos del día previstos.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 24 de abril de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del coordinador

2.1. El día 14 de mayo se envió al responsable de calidad de la Facultad de Ciencias, vía e-mail, las alegaciones al informe de evaluación de la actualización del documento de verificación del Grado en Biología, se constituyeron los dos tribunales de trabajos fin de grado del Grado en Biología y se establecieron los criterios de evaluación que fueron exactamente los que constan en la guía académica de trabajos fin de grado.

2.2. El día 16 de mayo de 2013 hubo sesión de Junta de Facultad de Ciencias. La decana informa de las modificaciones en la composición de la CCT_BIO, del escrito dirigido por los decanos y directores de centro al Rector indicándole que encuentre una solución al problema que el nuevo calendario supone para el inicio de curso, de los problemas con la web y de las recomendaciones de ANECA, del debate sobre la memoria económica de la Facultad con especial incidencia en los problemas energéticos, del rechazo a la tabla de reconocimiento automático de créditos propuesta por la Comisión de Calidad de Enología y se justificó con el informe de la Comisión de Garantías de Calidad de la Facultad

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20-06-13	

2.3. El día 20 de mayo se transmitió al responsable de Calidad de la Facultad que la CCT_BIO no estima recomendable que se elabore la agenda por parte del profesorado. También se le envió la relación del profesorado que actuará como coordinadores de semestre.

2.4. El día 21 de mayo de 2013 se envió a la Decana la carta rogándole que transmitiera a las autoridades académicas la recomendación de ANECA respecto del plazo excesivo para llevar a cabo el reconocimiento de créditos.

3. Puesta en marcha del procedimiento de coordinación de las enseñanzas (PCOE).

Se insiste sobre el hecho de que las agendas suponen una inversión de tiempo y trabajo para el profesorado en la elaboración de un documento que ha demostrado ser muy poco útil tanto para el profesorado como para los estudiantes y que por lo tanto, debería considerarse seriamente la conveniencia de eliminarlo del procedimiento de garantía de la calidad y sustituirlo por otro que sirviera mejor a la necesaria coordinación de la docencia.

Se decide que el coordinador de la CCT_BIO dirija un escrito a los coordinadores de semestre recordándoles que antes del 10 de junio deben enviar las agendas y por lo tanto antes de esa fecha tienen que llevar a cabo la necesaria labor de coordinación de la docencia con el profesorado implicado en la misma.

Se estudia el procedimiento que va a llevar a cabo la CCT_BIO una vez que reciba los documentos PCOE_DOO2 por parte del Responsable de Calidad de la Facultad para supervisar y cumplimentar el preceptivo informe.

4. Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.

4.1. Atendiendo al ruego de la profesora Dra. Dña. Ana Isabel Ortega Olivencia, se debate sobre el actual procedimiento de elección de los miembros de la CCT_BIO y en concreto sobre el hecho de que las Áreas de Botánica y Ecología, precisamente, deban turnarse bianualmente. Después de considerar varias posibilidades se propone consultar primero al Responsable de Calidad de la Facultad y a la Decana sobre la mejor forma de llevar a cabo un procedimiento para que no sean siempre estas Áreas las que necesariamente tengan que turnarse.

4.2. La CCT_BIO decide elaborar un escrito de rechazo a la actual normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20 - 06 -13	

titulación basándose en el hecho de que la modificación más significativa de la nueva normativa ha consistido en eliminar de la anterior, aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, el último párrafo que decía: “El trabajo del coordinador de un título de Grado será valorado en 40 horas y en 20 horas los del resto de miembros de la CCT”. Dicho escrito consta como anexo II del acta y será remitido al Responsable de Calidad de la Facultad con el ruego de que lo haga llegar a las restantes CCT de la Facultad de Ciencias y lo considere en el punto que, a este respecto, se comprometió a incluir en la próxima sesión de la Comisión de Garantías de Calidad del Centro.

5. Ruegos y preguntas.

La profesora Dra. Ana Isabel Ortega Olivencia, del Área de Botánica, ruega que todos los miembros de la CCT_BIO firmen el código ético de conducta y confidencialidad, que establece en su apartado 7º la normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.

El profesor Dr. Luis Miguel Hernández ruega que todos los miembros de la CCT_BIO hagan un esfuerzo para que las reuniones se ajusten, en lo posible, a una hora de duración. También pregunta por el hecho de que las microfichas corregidas aún no están colgadas en nuestro espacio en el campus virtual. El coordinador responde que es porque no le consta que la Oficina de Convergencia Europea las haya hecho ya públicas. También pregunta si el Vicerrectorado de Profesorado ha asumido el incremento de grupos incluidos en dichas fichas. Se le contesta que el Vicerrectorado de Profesorado atiende las peticiones dirigidas, a este respecto, por los departamentos y no necesariamente atiende a lo contenido en las microfichas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas.



Pedro J. Casero Linares

Coordinador de la CCT_BIO

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20 - 06 -13	

ANEXO I

LISTA DE ASISTENTES

D. Pedro J. Casero Linares (Área de Biología Celular) Coordinador

Dña. Inmaculada Garrido Carballo (Área de Fisiología Vegetal)

D. Luis Miguel Hernández Martín (Área de Microbiología)

D. Alfonso Marzal Reynolds (Área de Zoología)

Dña. Elena Guzmán Cabañas (Área de Genética)

D. José Antonio Pariente Llanos (Área de Fisiología)

Dña. Auxiliadora Villegas Sánchez (Área de Ecología)

Asiste como invitada

Dña. Ana Isabel Ortega Olivencia (Área de Botánica)

Se excusa la inasistencia de:

Dña. Ana María Mata Durán (Área de Bioquímica y Biología Molecular)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20 - 06 -13	

ANEXO II

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA

MANIFESTAMOS

Nuestro profundo malestar por la falta de sensibilidad del actual equipo de dirección y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura hacia el trabajo que desarrollan las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

Si alguna vez hubo intención, nunca se llevó a efecto el reconocimiento de la actividad de los miembros de estas comisiones en el Plan de Organización Docente (POD) de la UEx.

La anterior normativa, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 15 de junio de 2009, reconocía en su último párrafo que el trabajo del coordinador de un título de Grado sería valorado en 40 horas y en 20 horas los del resto de miembros de la CCT. Una valoración concreta que debería reflejarse en el POD. Nunca se ha hecho. Desconocemos por qué esta pertinaz negación a reconocer en dicho documento el trabajo que hace el profesorado de la universidad, sobre todo teniendo en cuenta que el sistema de control de calidad se considera un elemento esencial en el desarrollo de las titulaciones.

La nueva normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación, aprobada recientemente en Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2013, supone un paso atrás en este aspecto, puesto que elimina del articulado una valoración concreta del trabajo de los miembros de estas Comisiones y simplemente recoge en la disposición adicional segunda como un futurible indeterminado que la actividad de los miembros de las CCT será valorada y reconocida en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado (DOCENTIA-UEx) y en el Plan de Dedicación Académica del profesorado de la UEx. ¿Por qué no en el Plan de Organización Docente (POD) que es el documento que actualmente se aplica para que el profesorado pueda organizar su tiempo?. Estamos convencidos de que el articulado actual de la normativa sólo pretende dilatar en el tiempo la valoración del trabajo de las comisiones de calidad que, mientras tanto, deben actuar puntualmente para garantizar el proceso de acreditación de las titulaciones.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 28-05-13	Fecha de aprobación del acta: 20 - 06 -13	

Por todo ello,

EXIGIMOS

1. La inmediata valoración concreta de la actividad de los miembros de las Comisiones de Calidad en horas y su reflejo en el Plan de Dedicación Académica del Profesorado de la UEx y en el Plan de Organización Docente (POD).
2. En tanto se desarrolla el apartado anterior, que se modifique la transitoria segunda de la nueva normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación en los siguientes términos: La actividad de los coordinadores de las CCT será valoradas en 40 horas y la de los restantes miembros de las CCT en 20 horas. Esta actividad será reconocida en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado (DOCENTIA-UEx), en el Plan de Dedicación Académica del profesorado de la UEx y en Plan de Organización Docente (POD).